



Muxa de mil ochocientos cincuenta y cinco, y en
 su lugar sales capitulares los 14 del Ayuntamiento.
 Constató en el dicho mes, que suscripciones
 y acompañados de igual número de mayores es cosa
 tributiva, se vio el presupuesto de los gastos
 municipales para el año de mil ochocientos
 cincuenta y cinco, sobre el que no se ha presen-
 tado reclamación alguna en todo el mes que ha
 estado de curso, y acordado lo acordado,
~~se acordó en los dichos términos que está~~
 vedado, y prosigue para subirse los diez y seis
 mil ochocientos cincuenta y tres 2,753 rs. que en
 el presupuesto de déficit, los rebajas siguientes:
 Dos reales a cada una de las 2190 rs. de Acople que se
 calcula si consumieren en dicho año, e importan
 la suma de 4,380, "
 11. Real de cada una de las 400 casa-
 das de Aguas que padecen en su
 misma en el mismo año 2,400, "
 12. Un Real sobre la contribución
 de inmuebles, cultivo y ganadería de 5,132, 2
 13. Dos Reales sobre Subsidio indust. de 2,200, "
 14. Un real a cargo de la Mula y real
 y medio al de la pr. de Hosa, que se
 se calcula para 1,611, 14.
 Suma 15,223, 6